



DECRETO MUNICIPAL-Nº

034

Castro, 15 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el memorándum 052 de fecha 15 de Marzo del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Esteban Velásquez Peranchiguay**, Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **16 de Marzo del 2021**, con motivo de entrega de proyectos, el traslado se realizara en vehículo municipal Patte HSRV-72.-

CANCELESE, váticos por un 40% el día 16 de Marzo del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



“Por orden del Alcalde (S)”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”